

3209

NOTARIO(A) URSULA IVANOVA SOLA COELLO
NOTARÍA CUADRAGÉSIMA CUARTA DEL CANTON QUITO
EXTRACTO

20191701044P00017

ACTO O CONTRATO:
CESIÓN DE PARTICIPACIONES
FECHA: 7 DE ENERO DEL 2019. (12 25)

OTORGADO POR

Razón social	Tipo Interviniente	Documento de Identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que representa
EREZ FREDIN	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1704862604	ECUATORIANA	CEDENTE	
VALENZUELA	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1706042783	ECUATORIANA	CEDENTE	

**NOTARÍA CUADRAGÉSIMA CUARTA
DEL CANTÓN QUITO**

Dra. Ursula Ivanova Sola Coello, Msc

PRIMERA



Factura: 002-002-000049687



20191701044P00017

NOTARIO(A) URSULA IVANOVA SOLA COELLO
 NOTARÍA CUADRAGÉSIMA CUARTA DEL CANTON QUITO
 EXTRACTO

Escritura N°:	20191701044P00017						
ACTO O CONTRATO:							
CESIÓN DE PARTICIPACIONES							
FECHA DE OTORGAMIENTO:	7 DE ENERO DEL 2019. (12:25)						
OTORGANTES							
				OTORGADO POR			
Persona	Nombres/Razón social	Tipo Interviniente	Documento de Identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que le representa
Natural	MANTILLA PEREZ FREDIN GUSTAVO	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1704862604	ECUATORIANA	CEDENTE	
Natural	PERUGACHI VALENZUELA IRMA GRACIELA	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1708042783	ECUATORIANA	CEDENTE	
Natural	PERUGACHI VALENZUELA EDISON OCTAVIO	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1001488970	ECUATORIANA	CEDENTE	
Natural	MARTINEZ TAPIA JANETH DEL CARMEN	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1711327288	ECUATORIANA	CEDENTE	
Natural	BURBANO PERUGACHI CHRISTIAN OMAR	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1713990305	ECUATORIANA	CEDENTE	
Natural	MOLINA ANDRADE ELEANA DEL ROSARIO	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1712250446	ECUATORIANA	CEDENTE	
A FAVOR DE							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo Interviniente	Documento de Identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que representa
Natural	PERUGACHI PASTAS ANDRES PAUL	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1717638892	ECUATORIANA	CESIONARIO (A)	
Natural	BURBANO PERUGACHI VERONICA DEL ROCIO	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1714183357	ECUATORIANA	CESIONARIO (A)	
UBICACIÓN							
Provincia		Cantón			Parroquia		
PICHINCHA		QUITO			ALANGASI		
DESCRIPCIÓN DOCUMENTO:							
OBJETO/OBSERVACIONES:							
CUANTÍA DEL ACTO O CONTRATO:							
		185.00					

CERTIFICACIÓN DE DOCUMENTOS MATERIALIZADOS DESDE PÁGINA WEB O DE CUALQUIER SOPORTE ELECTRÓNICO QUE SE INCORPORA A LA ESCRITURA PÚBLICA

ESCRITURA N°:	20191701044P00017
FECHA DE OTORGAMIENTO:	7 DE ENERO DEL 2019. (12:25)
PÁGINA WEB Y/O SOPORTE ELECTRÓNICO 1:	appecvsmovil.superclas.gob.ec/



OBSERVACION



NOTARÍA URSULA INANOYA SOSA COELLO
NOTARÍA CUADROESIMA CUARTA DEL CANTÓN QUITO



R.U.C.: 0400933180001

FACTURA

No. 002-002-000049687

NÚMERO DE AUTORIZACIÓN

0701201901040093318000120020020000496870000007211

FECHA Y HORA DE AUTORIZACIÓN 2019-01-07T12:25:31-05:00

AMBIENTE: PRODUCCION

EMISIÓN: NORMAL

CLAVE DE ACCESO

0701201901040093318000120020020000496870000007211



URSULA IVANOVA SOLA COELLO

NOTARIA CUADRAGESIMA CUARTA - PICHINCHA - QUITO

Dirección Matriz: AV. ILALO S4-372 Y 3RA. TRANSVERSAL(ENTRE RIO AMAZONAS Y RIO PASTAZA VIA AL TINGO SOBRE EL PUENTE NUEVO)

Dirección Sucursal:

OBLIGADO A LLEVAR CONTABILIDAD NO

Razón Social y Nombres y Apellidos: SERVIVALLEBLEK CIA LTDA.

RUC / CI: 1792344077001

Fecha Emisión: 07/01/2019

Guía Remisión:

Cod. Principal	Cod. Auxiliar	Cant	Descripción	Precio Unitario	Descuento	Precio Total
		1	CESIÓN DE PARTICIPACIONES	197.00	0	197.00
		1	(9) CERTIFICACIÓN DE DOCUMENTOS EXHIBIDOS EN ORIGINAL O COPIA CERTIFICADA QUE SE INCORPOREN A LA ESCRITURA	16.11	0	16.11
		1	(1) CERTIFICACIÓN DE DOCUMENTOS MATERIALIZADOS DESDE PÁGINA WEB O DE CUALQUIER SOPORTE ELECTRÓNICO QUE SE	2.00	0	2.00

SUBTOTAL 12 %	215.11
SUBTOTAL 0%	0.00
SUBTOTAL No objeto de IVA	0.00
SUBTOTAL SIN IMPUESTOS	215.11
DESCUENTO	0
ICE	0.00
IVA 12 %	25.81
PROPINA	4
VALOR TOTAL	240.92

Información Adicional

Matrizador KAREN ALEXANDRA AGUILAR NOVILLO
 NÚMERO DE LIBRO 20191701044P00017
 Email Cliente netvalietv@gmail.com
 TELÉFONO 0997586027

FORMA DE PAGO	VALOR	PLAZO	TIEMPO
SIN UTILIZACION DEL SISTEMA FINANCIERO	240.92		





NOTARÍA CUADRAGÉSIMA CUARTA DEL CANTÓN QUITO

ESCRITURA PÚBLICA NÚMERO: 2019-17-01-44-P00017

CESION DE PARTICIPACIONES

OTORGADA POR:

FREDIN GUSTAVO MANTILLA PÉREZ Y OTROS

A FAVOR:

ANDRÉS PAÚL PERUGACHI PASTAS

VERÓNICA DEL ROCIO BURBANO PERUGACHI

CUANTIA: USD 185,00

DI 3 COPIAS

K.A.

En el Distrito Metropolitano de Quito, Capital de la República del Ecuador, hoy LUNES SIETE DE ENERO DEL DOS MIL DIECINUEVE, ante mí DOCTORA ÚRSULA IVANOVA SOLÁ COELLO, NOTARIA CUADRAGÉSIMA CUARTA DEL CANTÓN QUITO; comparecen con plena capacidad, libertad y conocimiento a la celebración de la presente escritura pública, en calidad de **CEDENTES** los cónyuges señor FREDIN GUSTAVO MANTILLA PÉREZ y señora IRMA GRACIELA PERUGACHI VALENZUELA, de estado civil casados entre ellos, por sus propios y personales derechos y por los que representan en la sociedad conyugal conformada por ellos, de sesenta y un y cincuenta y nueve años de edad, de profesión tecnólogo electricista y ocupación empleada particular, respectivamente, domiciliados en la ciudad de Ibarra, provincia de Imbabura, calle Bolívar ciento cincuenta y uno y Mejía, teléfono cero nueve nueve siete nueve tres ocho cero siete cinco, correo electrónico imbacable@yahoo.com; los cónyuges señor EDISON OCTAVIO

PERUGACHI VALENZUELA y señora JANETH DEL CARMEN MARTÍNEZ TAPIA, de estado civil casados entre ellos, por sus propios y personales derechos y por los que representan en la sociedad conyugal conformada por ellos, de cincuenta y seis y cuarenta y ocho años de edad, respectivamente, de ocupación empleados privados, domiciliados en este cantón, Urbanización Catorce de Diciembre, lote ciento seis, teléfono cero nueve ocho siete cuatro cero dos cero siete nueve, correo jamartinez09.02@hotmail.com; y, los cónyuges señor CHRISTIAN OMAR BURBANO PERUGACHI y señora ELEANA DE ROSARIO MOLINA ANDRADE, de estado civil casados entre ellos, por sus propios y personales derechos y por los que representan en la sociedad conyugal conformada por ellos de cuarenta y dos y cuarenta y cuatro años de edad, respectivamente, de ocupación empleados privados, domiciliados en este cantón, Urbanización Catorce de Diciembre, S cuatro – doscientos noventa y uno, teléfono cero nueve nueve cinco cero cero uno ocho uno cinco, correo coburbano004@yahoo.com; y, por otra parte, en calidad de **CESIONARIOS:** señor ANDRÉS PAÚL PERUGACHI PASTAS, de estado civil casado, por sus propios y personales derechos, de treinta y cuatro años de edad, de ocupación empleado privado, domiciliado en este cantón, calle José Jusseu n cuatro – sesenta y tres y Alonso de Torres, teléfono cero nueve nueve dos nueve dos cuatro seis seis cinco, correo electrónico andres.dirah@gmail.com; y, señorita VERÓNICA DEL ROCIO BURBANO PERUGACHI, de estado civil soltera, por sus propios y personales derechos, de cuarenta y dos años de edad, de ocupación empleada privada, domiciliada en este cantón, Urbanización Catorce de Diciembre, S cuatro – doscientos noventa y uno, teléfono cero nueve nueve nueve nueve ocho dos nueve seis cuatro, correo vbvero@hotmail.com. Los comparecientes son ecuatorianos, mayores de edad, legalmente capaces para contratar y obligarse, de quienes doy fe de conocer, en virtud de





NOTARÍA CUADRAGÉSIMA CUARTA DEL CANTÓN QUITO

haberme presentado sus cédulas de ciudadanía y autorizan que se verifique e imprima los certificados de datos públicos del Sistema Nacional de Identificación Ciudadana que se adjuntan. Advertidos los comparecientes de los efectos y resultados de esta escritura, así como examinados que fueron en forma aislada y separada de que comparecen al otorgamiento de esta escritura, sin coacción, amenazas, temor reverencial, ni promesas o seducción; me piden que eleve a escritura pública el contenido de la minuta que me entregan, cuyo tenor literal es el siguiente:

SEÑORA NOTARIA: En el registro de escrituras públicas a su cargo, sírvase autorizar e insertar una de cesión de participaciones de la Compañía "SERVIVALLEBLEK CÍA LTDA.", contenida en las cláusulas siguientes: PRIMERA.- OTORGANTES.- Comparecen al otorgamiento de este instrumento público, en calidad de **CEDENTES:** los cónyuges señor FREDIN GUSTAVO MANTILLA PÉREZ y señora IRMA GRACIELA PERUGACHI VALENZUELA, de estado civil casados entre ellos, por sus propios y personales derechos y por los que representan en la sociedad conyugal conformada por ellos; los cónyuges señor EDISON OCTAVIO PERUGACHI VALENZUELA y señora JANETH DEL CARMEN MARTÍNEZ TAPIA, de estado civil casados entre ellos, por sus propios y personales derechos y por los que representan en la sociedad conyugal conformada por ellos; y, los cónyuges señor CHRISTIAN OMAR BURBANO PERUGACHI y señora ELEANA DE ROSARIO MOLINA ANDRADE, de estado civil casados entre ellos, por sus propios y personales derechos y por los que representan en la sociedad conyugal conformada por ellos; y, por otra parte, en calidad de **CESIONARIOS:** señor ANDRÉS PAÚL PERUGACHI PASTAS, de estado civil casado, por sus propios y personales derechos; y, señorita VERÓNICA DEL ROCIO BURBANO PERUGACHI, de estado civil soltera, por sus propios y personales derechos. Los contratantes son ecuatorianos, mayores de edad

domiciliados y residentes en el Distrito Metropolitano de Quito, hábiles e idóneos para contratar y poder obligarse, libre y voluntariamente acuerdan suscribir el presente contrato.- **SEGUNDA.- ANTECEDENTES.-** a).- La Compañía "SERVIVALLEBLEK CIA LTDA.", se constituyó mediante escritura pública celebrada el tres de agosto del año dos mil once, ante la Notaria Vigésima Quinta Suplente del cantón Quito, Doctora María Augusta Baca Serrano, debidamente inscrita en el Registro Mercantil del cantón Quito, el diecisiete de octubre del año dos mil once, anotado en el Repertorio bajo el número cero cuatro cinco dos nueve nueve (045299), conjuntamente con la Resolución Aprobatoria suscrita por el señor Director Jurídico de Compañías; b) La Junta General Extraordinaria de Socios de la compañía, celebrada el veintiséis de noviembre del dos mil dieciocho, con el voto unánime del capital social y pagado, autorizó la **CESIÓN DE CIENTO VEINTICINCO (125) PARTICIPACIONES PERTENECIENTES AL SOCIO FREDIN GUSTAVO MANTILLA PÉREZ; CUARENTA (40) PARTICIPACIONES PERTENECIENTES AL SOCIO EDISON OCTAVIO PERUGACHI VALENZUELA; y, VEINTE (20) PARTICIPACIONES PERTENECIENTES AL SOCIO CHRISTIAN OMAR BURBANO PERUGACHI**, que poseen en la Compañía "SERVIVALLEBLEK CIA LTDA."- **TERCERA.- CESIÓN DE PARTICIPACIONES.-** Con los antecedentes expuestos, UNO) Los cónyuges señor FREDIN GUSTAVO MANTILLA PÉREZ y señora IRMA GRACIELA PERUGACHI VALENZUELA, CEDEN CIENTO CINCO (105) PARTICIPACIONES a favor del señor ANDRÉS PAÚL PERUGACHI PASTAS, participaciones de valor nominal de un dólar de los Estados Unidos de América (USD 1,00) cada una; DOS) Los cónyuges señor FREDIN GUSTAVO MANTILLA PÉREZ y señora IRMA GRACIELA PERUGACHI VALENZUELA, CEDEN VEINTE (20) PARTICIPACIONES a favor de la señora VERÓNICA DEL ROCÍO BURBANO PERUGACHI, participaciones de valor nominal de un dólar de





NOTARÍA CUADRAGÉSIMA CUARTA DEL CANTÓN QUITO

Los Estados Unidos de América (USD 1,00) cada una; TRES) Los cónyuges señor EDISON OCTAVIO PERUGACHI VALENZUELA y señora JANETH DEL CARMEN MARTÍNEZ TAPIA, CEDEN CUARENTA (40) PARTICIPACIONES a favor de la señora VERÓNICA DEL ROCIO BURBANO PERUGACHI, participaciones de valor nominal de un dólar de los Estados Unidos de América (USD 1,00) cada una; CUATRO) Los cónyuges señor CHRISTIAN OMAR BURBANO PERUGACHI y señora ELEANA DE ROSARIO MOLINA ANDRADE CEDEN VEINTE (20) PARTICIPACIONES a favor de la señora VERÓNICA DEL ROCIO BURBANO PERUGACHI, participaciones de valor nominal de un dólar de los Estados Unidos de América (USD 1,00) cada una.- Una vez efectivizada la cesión de participaciones, el capital suscrito y pagado de la Compañía "SERVIVALLEBLEK CÍA LTDA.", queda integrado de la siguiente forma:

Nombres Socios	Capital suscrito	Capital pagado	Capital por pagar	Número de participaciones	%
FREDIN GUSTAVO MANTILLA PÉREZ	\$ 1.075,00	\$1.075,00	0	1.075	53.75%
ROBER WALDER ACHI SIBRI	\$ 600.00	\$ 600.00	0	600	30.00%
EDISON OCTAVIO PERUGACHI VALENZUELA	\$ 60.00	\$ 60.00	0	60	3.00%
CHRISTIAN OMAR BURBANO PERUGACHI	\$ 80.00	\$ 80.00	0	80	4.00%
ANDRÉS PAÚL PERUGACHI PASTAS	\$ 105.00	\$ 105.00	0	105	5.25%
VERÓNICA DEL ROCIO BURBANO PERUGACHI	\$ 80.00	\$ 80.00	0	80	4.00%
TOTAL	\$ 2.000,00	\$ 2.000,00	0	2.000	100%

CUARTA.- CUANTÍA PRECIO.- El precio de la cesión de participaciones objeto de este contrato es el de CIENTO OCHENTA Y CINCO DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA (USD 185,00), que los cedentes declaran tenerlos recibidos a cabalidad en moneda de curso legal y corriente, sin que nada tengan que reclamar por este motivo en el futuro a los cesionarios.- **QUINTA.- MARGINACIÓN E INSCRIPCIÓN.-** Las partes quedan mutuamente autorizadas para que procedan a las respectivas marginaciones tanto en la matriz de la escritura pública de constitución así como al margen de la inscripción en el Registro Mercantil del cantón Quito.- **SEXTA.- ACEPTACIÓN.-** Los contratantes aceptan íntegramente el contenido de este contrato, por estar acorde a sus intereses.- **SÉPTIMA.- CLÁUSULA ARBITRAL.-** En toda controversia o diferencia derivada de este contrato de cesión de participaciones, las partes someten sus controversias a la resolución de un Tribunal de Arbitraje que se sujetará a lo dispuesto en la Ley de Arbitraje y Mediación, el Reglamento del Centro de Arbitraje y Mediación de la Cámara de Comercio Ecuatoriano Americana de Quito y las siguientes normas: a) Los árbitros serán seleccionados conforme a lo establecido en la Ley de Arbitraje y Mediación y fallarán conforme a derecho; b) Las partes renuncian a la jurisdicción ordinaria, se obligan a acatar el laudo que expida el Tribunal Arbitral y se comprometen a no interponer ningún tipo de recurso en contra del laudo arbitral; c) Para la ejecución de medidas cautelares el Tribunal Arbitral está facultado para solicitar el auxilio de funcionarios públicos, judiciales, policiales y administrativos sin que sea necesario recurrir a juez ordinario alguno; d) El Tribunal Arbitral estará integrado por tres árbitros; e) El procedimiento arbitral será confidencial; y, f) El lugar del arbitraje será en las instalaciones del Centro de Arbitraje y Mediación de la Cámara de Comercio Ecuatoriano Americana de Quito.

Usted, señora Notaria, se dignará agregar las demás cláusulas de estilo.



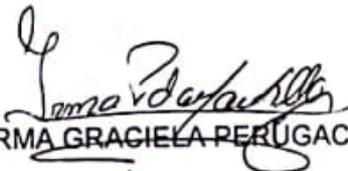


NOTARÍA CUADRAGÉSIMA CUARTA DEL CANTÓN QUITO

para la plena validez de esta clase de instrumentos públicos.- HASTA AQUÍ LA MINUTA, la misma que queda elevada a escritura pública, con todo su valor legal, y se halla firmada por el abogado Anibal Pozo Cifuentes, con registro profesional ciento noventa y seis del Colegio de Abogados del Carchi. Para el otorgamiento de la presente escritura pública, se observaron todos los preceptos legales que el caso requiere y leída que le fue la misma a los comparecientes, se ratifican en todo su contenido, para constancia firman en unidad de acto, de todo lo cual doy fe.



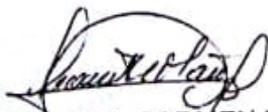
FREDIN GUSTAVO MANTILLA PÉREZ
C.C: 1704862604



IRMA GRACIELA PERUGACHI VALENZUELA
C.C: 1706042483



EDISON OCTAVIO PERUGACHI VALENZUELA
C.C: 100148897-0



JANETH DEL CARMEN MARTÍNEZ TAPIA
C.C: 1711324286



CHRISTIAN OMAR BURBANO PERUGACHI

C.C: 171399030-5





ELEANA DE ROSARIO MOLINA ANDRADE

C.C: 1712250446





ANDRÉS PAÚL PERUGACHI PASTAS

C.C: 1717638892





VERÓNICA DEL ROCIO BURBANO PERUGACHI

C.C: 171416335-7





DRA. ÚRSULA IVANOVA SOLÁ GOELLO, MSC

NOTARIA CUADRAGÉSIMA CUARTA DEL CANTÓN QUITO





REGISTRO UNICO DE CONTRIBUYENTES SOCIEDADES



NUMERO RUC: 1792344077001
RAZON SOCIAL: SERVIVALLEBLEK CIA LTDA.
NOMBRE COMERCIAL:
CLASE CONTRIBUYENTE: OTROS
REPRESENTANTE LEGAL: ACHI SIBRI ROBER WALDER
CONTADOR: MORENO TORRES PABLO EDUARDO

FEC. INICIO ACTIVIDADES:	17/10/2011	FEC. CONSTITUCION:	17/10/2011
FEC. INSCRIPCION:	25/11/2011	FECHA DE ACTUALIZACIÓN:	14/02/2017

ACTIVIDAD ECONOMICA PRINCIPAL:

SERVICIO DE TELEVISION POR CABLE.

DOMICILIO TRIBUTARIO:

Provincia: PICHINCHA Cantón: QUITO Parroquia: CONOCOTO Ciudadela: URBANIZACION ACOSTA SOBERON Calle: LEONIDAS PLAZA G Número: OE1-67 Intersección: JOSE PERALTA Referencia ubicación: TRAS LA GASOLINERA DE LA AV. ILALO Email: netvalletv.gerencia@gmail.com Telefono Trabajo: 022347443 Telefono Trabajo: 022347429 Celular: 0997586027

DOMICILIO ESPECIAL:

OBLIGACIONES TRIBUTARIAS:

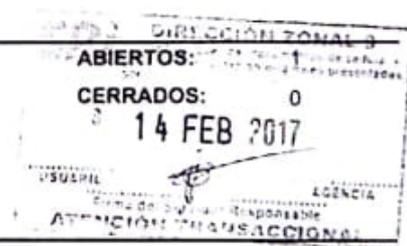
- * ANEXO ACCIONISTAS, PARTÍCIPES, SOCIOS, MIEMBROS DEL DIRECTORIO Y ADMINISTRADORES
- * ANEXO DE DIVIDENDOS, UTILIDADES O BENEFICIOS - ADI
- * ANEXO ICE MENSUAL
- * ANEXO PVP
- * ANEXO RELACION DEPENDENCIA
- * ANEXO TRANSACCIONAL SIMPLIFICADO
- * DECLARACIÓN DE IMPUESTO A LA RENTA, SOCIEDADES
- * DECLARACIÓN DE RETENCIONES EN LA FUENTE
- * DECLARACIÓN ICE-SERVICIOS DE TELEVISIÓN PREPAGADA
- * DECLARACIÓN MENSUAL DE IVA



DE ESTABLECIMIENTOS REGISTRADOS: del 001 al 001

JURISDICCION: \ ZONA 9\ PICHINCHA

FIRMA DEL CONTRIBUYENTE



SERVICIO DE RENTAS INTERNAS

Declaro que los datos contenidos en este documento son exactos y verdaderos, por lo que asumo la responsabilidad legal que de ella se derivan (Art. 97 Código Tributario, Art. 9 Ley del RUC y Art. 9 Reglamento para la Aplicación de la Ley del RUC).

Usuario: RFPC010610

Lugar de emisión: QUITO/PAEZ N22-57 Y

Fecha y hora: 14/02/2017 10:52:48



REGISTRO UNICO DE CONTRIBUYENTES SOCIEDADES



NUMERO RUC: 1792344077001
RAZON SOCIAL: SERVIVALLEBLEK CIA LTDA.

ESTABLECIMIENTOS REGISTRADOS:

No. ESTABLECIMIENTO: 001 ESTADO ABIERTO MATRIZ FEC. INICIO ACT. 17/10/2011

NOMBRE COMERCIAL: NETVALLETV

FEC. CIERRE:

FEC. REINICIO:

ACTIVIDADES ECONÓMICAS:

SERVICIO DE TELEVISION POR CABLE.

DIRECCIÓN ESTABLECIMIENTO:

Provincia: PICHINCHA Cantón: QUITO Parroquia: CONOCOTO Ciudadela: URBANIZACION ACOSTA SOBERON Calle: LEONIDAS PLAZA G Número: OE1-67 Intersección: JOSE PERALTA Referencia: TRAS LA GASOLINERA DE LA AV. ILALO Email: netvalletv.gerencia@gmail.com Telefono Trabajo: 022347443 Telefono Trabajo: 022347429 Celular: 0997586027



[Handwritten Signature]

FIRMA DEL CONTRIBUYENTE



SERVICIO DE RENTAS INTERNAS

Declaro que los datos contenidos en este documento son exactos y verdaderos, por lo que asumo la responsabilidad legal que de ella deriven (Art. 97 Código Tributario, Art. 9 Ley del RUC y Art. 9 Reglamento para la Aplicación de la Ley del RUC).

Usuario: RFPC010610

Lugar de emisión: QUITO/PAEZ N22-57 Y

Fecha y hora: 14/02/2017 10:50:33



**ACTA DE JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA DE SOCIOS DE LA COMPAÑÍA
SEVIVALLEBLEK CIA. LTDA.**

En la ciudad de Quito, Capital de la República del Ecuador, hoy día lunes veintiséis de noviembre del dos mil dieciocho, a las diez de la mañana, en las oficinas de la compañía ubicadas en la calle Acosta Soberón OE1-67 y Leonidas Plaza, Urbanización Acosta Soberón, parroquia Conocoto de esta ciudad de Quito, se reúnen los socios de la compañía SEVIVALLEBLEK CIA. LTDA., y se constituyen en JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA DE SOCIOS, bajo la siguiente distribución

SOCIO	CAPITAL SUSCRITO	CAPITAL PAGADO	NUMERO DE PARTICIPACIONES	%
FREDIN GUSTAVO MANTILLA PÉREZ	\$ 1.200	\$ 1.200	1.200	60
ROBER WALDER ACHI SIBRI	\$ 600	\$ 600	600	30
EDISON OCTAVIO PERUGACHI VALENZUELA	\$ 100	\$ 100	100	5
CHRISTIAN OMAR BURBANO PERUGACHI	\$ 100	\$ 100	100	5
TOTAL	\$ 2.000	\$ 2.000	2.000	100

Encontrándose presentes los socios que representan el cien por ciento del capital suscrito y pagado, resuelven constituirse en Junta General Extraordinaria socios, actúa como presidente de la Junta, el señor Andrés Paúl Perugachi Pastas y como secretario AD-HOC, el señor Rober Walder Achi Sibri, con la finalidad de tratar el siguiente orden del día:

- AUTORIZAR LA CESIÓN DE CIENTO VEINTICINCO (125) PARTICIPACIONES PERTENECIENTES AL SOCIO FREDIN GUSTAVO MANTILLA PÉREZ; CUARENTA (40) PARTICIPACIONES PERTENECIENTES AL SOCIO EDISON OCTAVIO PERUGACHI VALENZUELA; y, VEINTE (20) PARTICIPACIONES PERTENECIENTES AL SOCIO CHRISTIAN OMAR BURBANO PERUGACHI.

Debidamente instalada la junta y luego de algunas deliberaciones, el punto del orden del día es aprobado por unanimidad por la Junta General Extraordinaria de socios que resuelven:

Autorizar la cesión de CIENTO CINCO (105) PARTICIPACIONES que posee el socio FREDIN GUSTAVO MANTILLA PÉREZ a favor del señor ANDRÉS PAÚL PERUGACHI PASTAS, participaciones de valor nominal de un dólar de los Estados Unidos de América (USD 1,00) cada una; cesión de VEINTE (20) PARTICIPACIONES que posee el socio FREDIN GUSTAVO MANTILLA PÉREZ a favor de la señora VERÓNICA DEL ROCIO

BURBANO PERUGACHI, participaciones de valor nominal de un dólar de los Estados Unidos de América (USD 1,00) cada una.

Cesión de CUARENTA (40) PARTICIPACIONES que posee el socio EDISON OCTAVIO PERUGACHI VALENZUELA a favor de la señora VERÓNICA DEL ROCIO BURBANO PERUGACHI, participaciones de valor nominal de un dólar de los Estados Unidos de América (USD 1,00) cada una.

Cesión de VEINTE (20) PARTICIPACIONES que posee el socio CHRISTIAN OMAR BURBANO PERUGACHI a favor de la señora VERÓNICA DEL ROCIO BURBANO PERUGACHI, participaciones de valor nominal de un dólar de los Estados Unidos de América (USD 1,00) cada una.

Los socios presentes y en especial señor Rober Walder Achi Sibri, declaran estar de acuerdo con las presentes cesiones de participaciones y aceptar como nuevos socios de la compañía a los señores ANDRÉS PAÚL PERUGACHI PASTAS y VERÓNICA DEL ROCIO BURBANO PERUGACHI, y manifiestan que renuncian el derecho preferente sobre este acto.

Como consecuencia de la presente cesión, el capital suscrito y pagado de la Compañía "SERVIVALLEBLEK CIA LTDA.", queda integrado de la siguiente forma:

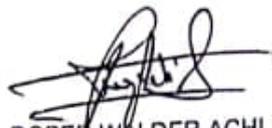
Nombres Socios	Capital suscrito	Capital pagado	Capital por pagar	Número de participaciones	%
FREDIN GUSTAVO MANTILLA PÉREZ	\$ 1.075,00	\$ 1.075,00	0	1.075	53.75%
ROBER WALDER ACHI SIBRI	\$ 600,00	\$ 600,00	0	600	30.00%
EDISON OCTAVIO PERUGACHI VALENZUELA	\$ 60,00	\$ 60,00	0	60	3.00%
CHRISTIAN OMAR BURBANO PERUGACHI	\$ 80,00	\$ 80,00	0	80	4.00%
ANDRÉS PAÚL PERUGACHI PASTAS	\$ 105,00	\$ 105,00	0	105	5.25%
VERÓNICA DEL ROCIO BURBANO PERUGACHI	\$ 80,00	\$ 80,00	0	80	4.00%
TOTAL	\$ 2.000,00	\$ 2.000,00	0	2.000	100%

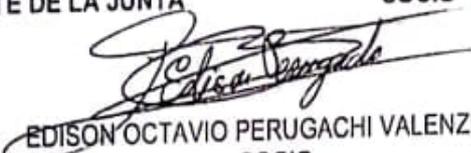
Acuerdo tomado por unanimidad de votos por los socios presentes que representan el 100% del Capital suscrito.

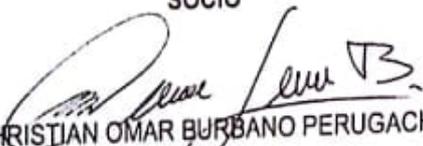


No habiendo otro asunto que tratar, el Presidente de la Junta concede un momento de receso para la redacción del acta. Reinstalada la junta se procede a la lectura de la presente acta, la cual es aprobada por unanimidad. El Presidente levanta la junta a las 11h00. Firman todos los presentes.


ANDRÉS PAÚL PERUGACHI PASTAS
PRESIDENTE DE LA JUNTA


ROBERT WALDER ACHI SIBRI
SOCIO- SECRETARIO AD-HOC


EDISON OCTAVIO PERUGACHI VALENZUELA
SOCIO


CHRISTIAN OMAR BURBANO PERUGACHI
SOCIO


FREDIN GUSTAVO-MANTILLA PÉREZ
SOCIO

REPÚBLICA DEL ECUADOR

SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑÍAS, VALORES Y SEGUROS DEL ECUADOR
REGISTRO DE SOCIEDADES

SOCIOS O ACCIONISTAS DE LA COMPAÑIA

No. de Expediente:

142723

No. de RUC de la Compañía:

1792344077001

Nombre de la Compañía:

SERVIVALLEBLEK CIA. LTDA.

Situación Legal:

ACTIVA

No.	IDENTIFICACIÓN	NOMBRE	NACIONALIDAD	TIPO DE INVERSIÓN	CAPITAL	MEDIDAS CAUTELARES
1	1708976798	ACHI SIBRI ROBER WALDER	ECUADOR	NACIONAL	\$ 600 ⁰⁰⁰⁰	N
2	1713990305	BURBANO PERUGACHI CHRISTIAN OMAR	ECUADOR	NACIONAL	\$ 100 ⁰⁰⁰⁰	N
3	1704862604	MANTILLA PEREZ FREDIN GUSTAVO	ECUADOR	NACIONAL	\$ 1.200 ⁰⁰⁰⁰	N
4	1001488970	PERUGACHI VALENZUELA EDISON	ECUADOR	NACIONAL	\$ 100 ⁰⁰⁰⁰	N

CAPITAL SUSCRITO DE LA COMPAÑIA (USD)\$:

2.000,0000

Se deja constancia que, la presente nómina de socios otorgada por el Registro de Sociedades de la Superintendencia de Compañías, se efectúa teniendo en cuenta lo prescrito en los artículos 18 y 21 de la Ley de Compañías, que no extingue ni genera derechos respecto de la titularidad de las participaciones ya que, en el Art. 113 párrafo segundo, del mismo cuerpo legal, respecto de la cesión de participaciones se dice: "...En el libro respectivo de la compañía se inscribirá la cesión y, practicada ésta, se anulará el certificado de aportación correspondiente, extendiéndose uno nuevo a favor del cesionario". Desde luego, el párrafo final del citado artículo determina adicionalmente, que: "De la escritura de cesión se sentará razón al margen de la inscripción referente a la constitución de la sociedad, así como al margen de la matriz de la escritura de constitución en el respectivo protocolo del notario". De lo expresado se infiere que, es de exclusiva responsabilidad de los representantes legales de las compañías de responsabilidad limitada, así como de los Registradores Mercantiles y Notarios con el acto de registro en los libros antedichos y marginaciones respectivas formalizar la cesión de participaciones de las mismas compañías de comercio.

En tal virtud esta Institución de control societario no asume respecto de la veracidad y legalidad de las cesiones de participaciones, responsabilidad alguna y deja a salvo las variaciones que sobre la propiedad de las mismas puedan ocurrir en el futuro, pues acorde con lo prescrito en el Art. 256 de la Ley de Compañías, ordinal 3°, los administradores de las compañías son solidariamente responsables para con la compañía y terceros: "De la existencia y exactitud de los libros de la compañía". Exactitud que pueda ser verificada por la Superintendencia de Compañías, en armonía con lo dispuesto en el Art. 440 de la Ley en materia.

ADVERTENCIA: CUALQUIER ALTERACIÓN AL TEXTO DEL PRESENTE DOCUMENTO COMO SUPRESIONES, AÑADIDURAS, ABREVIATURAS, BORRONES O TESTADURAS, ETC. LO INVALIDAN

FECHA DE EMISIÓN:

07/01/2019 12:11:59

Es obligación de la persona o servidor público que recibe este documento validar su autenticidad ingresando al portal web www.supercias.gob.ec/portalinformacion/verifica.php con el siguiente código de seguridad:



S0002328688

07/01/2019 11:53:47

NOTARIA CUADRAGÉSIMA CUARTA
DEL CANTÓN QUITO

CERTIFICO QUE LOS DOCUMENTOS MATERIALIZADOS E INCORPORADOS A ESTA ESCRITURA PÚBLICA, CORRESPONDEN A LA PÁGINA WEB

www.supercias.gob.ec

No. PÁGINAS 01

En Dato a QUITO de 2019

Dra. Ursula Ivanovo Sola Coello, Msc.

NOTARIA CUADRAGÉSIMA CUARTA DEL CANTÓN QUITO



EDUCACIÓN
 BACHILLERATO

PROFESIÓN / OCUPACIÓN
 TEC. ELECTRICISTA

V2333V1222

APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE
 MANTILLA MARCO

APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE
 PEREZ MARIA

LUGAR Y FECHA DE EMISIÓN
 IBARRA
 2012-08-07

FECHA DE EXPIRACIÓN
 2022-08-07


 DIRECTOR GENERAL


 FISCAL DEL REGISTRO

REPÚBLICA DEL ECUADOR
 DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
 IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN

N. 170486260-4

CÉDULA DE CIUDADANÍA
 APELLIDOS Y NOMBRES
 MANTILLA PEREZ
 FREDIN GUSTAVO

LUGAR DE NACIMIENTO
 QUITO

FECHA DE NACIMIENTO
 1987-01-30

NACIONALIDAD
 CONSULTORAMA

ESTADO CIVIL
 CASADO

ESPOSA
 ORACIELA PERIBACHI Y




CERTIFICADO DE VOTACIÓN
 4 DE FEBRERO 2018

033
 JURTA No

033 - 277
 NUMERO

1704862604
 CÉDULA

MANTILLA PEREZ FREDIN GUSTAVO
 APELLIDOS Y NOMBRES



BARBARRA
 PROVINCIA

IBARRA
 CANTON

SABLAZO
 PARROQUIA

CIRCUNSCRIPCIÓN
 ZONA: 1



CNE
 COMISIÓN NACIONAL DEL REFERENDUM Y CONSULTA POPULAR

REFERENDUM Y CONSULTA POPULAR 2018

CIUDADANA (O)

ESTE DOCUMENTO ACREDITA QUE USTED SUFRAGO EN EL REFERENDUM Y CONSULTA POPULAR 2018

ESTE CERTIFICADO SIRVE PARA TODOS LOS TRAMITES PUBLICOS Y PRIVADOS


 DIRECTOR GENERAL

NOTARIA CUADRAGESIMA CUARTA DEL CANTON QUITO
 ARTICULO DIECIOCHO DE LA LEY NOTARIAL
 FE QUE LA COPIA QUE ANTES DE CORRER AL ORIGINAL QUE ME FUE PRESENTADO EN QUITO EL 07/01/2018
 Dra. Ursula Ivanova Solá Coello, MSc
 NOTARIA CUADRAGESIMA CUARTA

NO SE IMPRIMIO, EL CERTIFICADO DE DATOS PÚBLICOS DEL SISTEMA NACIONAL DE REGISTRO CIVIL, IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN, POR INOPERATIVIDAD DEL SISTEMA DE CONSULTA.

DRA. URSULA IVANOVA SOLÁ COELLO, MSC
 NOTARIA CUADRAGESIMA CUARTA DEL CANTÓN QUITO

ICM 16 07 516 01

INSTRUCCIÓN: BACHILLERATO
 PROFESIÓN / OCUPACIÓN: EMPLEADO PARTICULAR
 APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE: PERUGACHI PABLO DOMINGO
 APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE: VALENZUELA GONZALEZ IRIS GRACIELA
 LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN: IBARRA 2016-08-08
 FECHA DE EXPIRACIÓN: 2028-08-08

44130A1227

[Signatures]

REPÚBLICA DEL ECUADOR
 DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL, IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN

N. 170604278-3

CÉDULA DE CIUDADANÍA
 APELLIDOS Y NOMBRES: PERUGACHI VALENZUELA IRIS GRACIELA
 LUGAR DE NACIMIENTO: IBARRA
 OTAVALO
 BARRAS
 FECHA DE NACIMIENTO: 1988-09-02
 NACIONALIDAD: ECUATORIANA
 SEXO: FEMEA
 ESTADO CIVIL: CASADO
 FREDY GUSTAVO MANTILLA PEREZ

[Photo]

CERTIFICADO DE VOTACIÓN
 4 DE FEBRERO 2018

046
 APTA. N.º

048 - 218
 N.º IDENTIFICACIÓN

1706042783
 CÉDULA

PERUGACHI VALENZUELA IRIS GRACIELA
 APELLIDOS Y NOMBRES

IBARRA
 PROVINCIA
 IBARRA
 CANTÓN
 SAGRADO
 PARRISIA

CIRCUNSCRIPCIÓN:
 ZONA: 1

[Barcode]

CNE REFERENDUM Y CONSULTA POPULAR 2018

CIUDADANA (O)

ESTE DOCUMENTO ACREDITA QUE USTED SUFRAGÓ EN EL REFERENDUM Y CONSULTA POPULAR 2018

ESTE CERTIFICADO SIRVE PARA TODOS LOS TRÁMITES PÚBLICOS Y PRIVADOS

[Signature]
 F. PRESIDENCIAL DE LA JRV

NOTARIA CUADRAGESIMA CUARTA DEL CANTON QUITO
 ARTICULO DIECIOCHO DE LA LEY NOTARIA
 FE QUE LA COPIA QUE ANTECEDE CORRESPONDE AL ORIGINAL QUE ME FUE PRESENTADO EN QUITO
 02/01/2018
[Signature]
 Dra. Ursula I. Solá Coello, Msc.
 NOTARIA CUADRAGESIMA CUARTA

NO SE IMPRIMIÓ, EL CERTIFICADO DE DATOS PÚBLICOS DEL SISTEMA NACIONAL DE REGISTRO CIVIL, IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN, POR INOPERATIVIDAD DEL SISTEMA DE CONSULTA.

DRA. URSULA IVANOVA SOLÁ COELLO, MSC
 NOTARIA CUADRAGESIMA CUARTA DEL CANTON QUITO



INSTRUCCIÓN BACHELLERATO PROFESIÓN / OCUPACIÓN EMPLEADO CÉDULA 100148897-0

70 APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE PERUGACHI BRIOZ

60 APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE VALENZUELA EDISON

50 LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN QUITO 2010-08-16

40 FECHA DE EXPIRACIÓN 2020-08-16

30

20

10

00

100148897-0

REPÚBLICA DEL ECUADOR DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN

CÉDULA DE CIUDADANÍA

N. 100148897-0

APELLIDOS Y NOMBRES PERUGACHI VALENZUELA EDISON OCTAVIO

LUGAR DE NACIMIENTO QUITO

OTAVIO JOSE

FECHA DE NACIMIENTO 1983-11-14

NACIONALIDAD ECUATORIANA

SEXO MASCULINO

ESTADO CIVIL CASADO

JANETH DEL CARMEN MARTINEZ T

CERTIFICADO DE VOTACIÓN 4 DE FEBRERO 2018 CNE

006 006 - 250 1001488970

APRIL No. CÉDULA

PERUGACHI VALENZUELA EDISON OCTAVIO APELLIDOS Y NOMBRES

BARBARA PROVINCIA CIRCUNSCRIPCIÓN

OTAVIO CANTÓN ZONA: 1

SAN JOSE DE GUICHICHIE PARROQUIA

REFERENDUM Y CONSULTA POPULAR 2018 CNE

CIUDADANA (O)

ESTE DOCUMENTO ACREDITA QUE USTED SUFRAGÓ EN EL REFERENDUM Y CONSULTA POPULAR 2018

ESTE CERTIFICADO SIRVE PARA TODOS LOS TRAMITES PUBLICOS Y PRIVADOS

Presidencia de la JCV

NOTARIA CUADRAGESIMA CUARTA DEL CANTON QUITO

ARTICULO DIECIOCHO DE LA LEY NOTARIA

FE QUE LA COPIA QUE ANTECI DE CONGRES AL ORIGINAL QUE ME FUE PRESENTADO EN QUITO

Quito, 11 de Febrero del 2018

Dr. Ursula Vanova Solá Coello, Msc

NOTARIA CUADRAGESIMA CUARTA

NO SE IMPRIMIO, EL CERTIFICADO DE DATOS PÚBLICOS DEL SISTEMA NACIONAL DE REGISTRO CIVIL, IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN, POR INOPERATIVIDAD DEL SISTEMA DE CONSULTA.

DRA. URSULA VANOVA SOLÁ COELLO, MSC
NOTARIA CUADRAGESIMA CUARTA DEL CANTÓN QUITO

INSTRUCCIÓN BACHILLERATO PROFESIÓN / OCUPACIÓN EMPLEADO V11327286

APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE MARTINEZ COBILLO ALVARADO

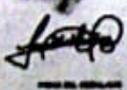
APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE TAPIA MARINA ISOLINA

LUGAR Y FECHA DE EMISIÓN QUITO

2016-08-18

FECHA DE EXPIRACIÓN 2026-08-18





REPÚBLICA DEL ECUADOR DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN

CÉDULA DE CIUDADANÍA APELLIDOS Y NOMBRES MARTINEZ TAPIA JANETH DEL CARMEN

LUGAR DE NACIMIENTO COTACACHI

PROVINCIA PASTAZA

FECHA DE NACIMIENTO 1979-08-02

NACIONALIDAD ECUATORIANA

SEXO MUJER

ESTADO CIVIL CASADO

EDISON OCTAVIO PERUGACHI V

Nº 171132728-6




CERTIFICADO DE VOTACIÓN 4 DE FEBRERO 2018 CNE

016 018-363 1711327286

MARTINEZ TAPIA JANETH DEL CARMEN APELLIDOS Y NOMBRES

PROVINCIA PASTAZA CIRCUNSCRIPCIÓN ZONA 1

QUIRO CANTÓN

FECHERA FUNDADORA




CNE REFERENDUM Y CONSULTA POPULAR 2018

CIUDADANA (O)

ESTE DOCUMENTO ACREDITA QUE LISTED SUFRAGÓ EN EL REFERENDUM Y CONSULTA POPULAR 2018

ESTE CERTIFICADO SIRVE PARA TODOS LOS TRÁMITES PÚBLICOS Y PRIVADOS

Janeth del Carmen Martinez Tapia

1 PRESIDENTA DE LA JUV

NOTARIA CUADRAGESIMA CUARTA DEL CANTON QUITO

ARTICULO DIECISIETE DE LA LEY NOTARIAL

FE QUE LA COPIA QUE ANTECEDI ES VERDADERA AL ORIGINAL QUE ME FUE PRESENTADO EN MI OFICINA

Ursula I. Sola Coello

Dra. Ursula I. Sola Coello, MSc

NOTARIA CUADRAGESIMA CUARTA

NO SE IMPRIMÓ EL CERTIFICADO DE DATOS PÚBLICOS DEL SISTEMA NACIONAL DE REGISTRO CIVIL, IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN, POR INOPERATIVIDAD DEL SISTEMA DE CONSULTA.

DRA. URSULA I. SOLA COELLO, MSc
NOTARIA CUADRAGESIMA CUARTA DEL CANTÓN QUITO



INSTRUCCIÓN SUPERIOR PROFESIÓN / OCUPACIÓN EMPLEADO PRIVADO E28828222

APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE BURBANO WASHINGTON

APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE PERUGACHI JORDA

LUGAR Y FECHA DE EMISIÓN RUMBAHUR 2018-10-14

FECHA DE EXPIRACIÓN 2025-10-14

[Signature]

[Signature]

REPÚBLICA DEL ECUADOR DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL, IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN

CÉDULA DE CIUDADANÍA APELLIDOS Y NOMBRES BURBANO PERUGACHI CHRISTIAN OMAR

LUGAR DE NACIMIENTO PERUGACHI QUITO

FECHA DE NACIMIENTO 1996-10-18

NACIONALIDAD ECUATORIANA

SEXO M

ESTADO CIVIL CASADO

ESPOSA O SPOUSA ELEANA DEL R BOLAÑA ANDRADE

N.º 171399030-5

CERTIFICADO DE VOTACIÓN 4 DE FEBRERO 2018

007 JUNTA N.º

007 - 364 RESERVO

1713990305 CÉDULA

BURBANO PERUGACHI CHRISTIAN OMAR APELLIDOS Y NOMBRES

PROVINCIA QUITO

CANTÓN SAN JUAN

PARROQUIA PARROQUIA

CIRCUNSCRIPCIÓN ZONA: 2

[Barcode]

REFERENDUM Y CONSULTA POPULAR 2018

CIUDADANA (O)

ESTE DOCUMENTO ACREDITA QUE USTED SUFRAGO EN EL REFERENDUM Y CONSULTA POPULAR 2018

ESTE CERTIFICADO SIRVE PARA TODOS LOS TRÁMITES PÚBLICOS Y PRIVADOS

[Signature]

F. PRESIDENTE DE LA JTV

NOTARIA CUADRAGESIMA CUARTA DEL CANTON QUITO

ARTICULO DIECISIETE EN LA LEY NOTARIAL

FE QUE LA COPIA QUE ANTECEDE CONFORMA AL ORIGINAL QUE ME FUE PRESENTADO EN HOJAS GILIN

07/01/2018

[Signature]

Dra. Ursula I. Solá Coello, MSc

NOTARIA CUADRAGESIMA CUARTA

NO SE IMPRIMIÓ, EL CERTIFICADO DE DATOS PÚBLICOS DEL SISTEMA NACIONAL DE REGISTRO CIVIL, IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN, POR INOPERATIVIDAD DEL SISTEMA DE CONSULTA.

DRA. URSULA NANOVA SOLÁ COELLO, MSC
NOTARIA CUADRAGESIMA CUARTA DEL CANTÓN QUITO

INSTRUCCIÓN
 BACHILLERATO
PROFESIÓN / OCUPACIÓN
 EMPLEADO PRIVADO
APellidos y nombres del padre
 MOLINA HUGO OSWALDO
APellidos y nombres de la madre
 ANDRADE ELEANA DEL ROSARIO
LUGAR Y FECHA DE EMISIÓN
 QUITO
 2012-07-02
FECHA DE EXPIRACIÓN
 2022-07-02

VZ22SPV1242




REPÚBLICA DEL ECUADOR
 DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL,
 IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN

N. 171225044-6

CÉDULA
 CIUDADANA
APellidos y nombres
 MOLINA ANDRADE
 ELEANA DEL ROSARIO
LUGAR Y FECHA DE EMISIÓN
 QUITO
 2012-07-02
FECHA DE EXPIRACIÓN
 2022-07-02
NACIONALIDAD
 ECUATORIANA
SEXO
 F
ESTADO CIVIL
 CASADA
CHRISTIAN O
 BURGANO PERUJACH





CERTIFICADO DE VOTACIÓN
 4 DE FEBRERO 2018

015
 AREA M

015 - 010
 MOLINA ANDRADE ELEANA DEL ROSARIO
 APELLIDOS Y NOMBRES

1712250446
 CÉDULA

PROVINCIA
 QUITO
CANTÓN
 QUITO
CENTRO HISTÓRICO
 PARROQUIA

CIRCUNSCRIPCIÓN
 ZONA 3

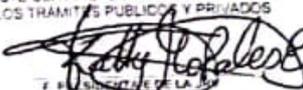



CNE REFERENDUM
 Y CONSULTA
 POPULAR 2018

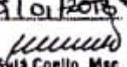
CIUDADANA (O)

ESTE DOCUMENTO ACREDITA QUE USTED
 SUFRAGÓ EN EL REFERENDUM Y
 CONSULTA POPULAR 2018

ESTE CERTIFICADO SIRVE PARA TODOS
 LOS TRÁMITES PÚBLICOS Y PRIVADOS


 F. ASISTENTE DE LA U.

**NOTARIA CUADRAGESIMA
 CUARTA DEL CANTON QUITO**
 ARTICULO DIECINUEVE DE LA LEY NOTARIA
 FE QUE LA COPIA QUE ANTEGOCEERES
 AL ORIGINAL QUE ME FUE PRESENTADO EN
 QUITO a las 10:10 de la mañana del 04 de febrero del 2018.


 Dra. Ursula I. Solá Coello, Msc
 NOTARIA CUADRAGESIMA CUARTA

NO SE IMPRIMÓ, EL CERTIFICADO DE DATOS PÚBLICOS
 DEL SISTEMA NACIONAL DE REGISTRO CIVIL,
 IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN, POR INOPERATIVIDAD
 DEL SISTEMA DE CONSULTA.

DRA. URSULA IVANOVA SOLÁ COELLO, MSC
 NOTARIA CUADRAGESIMA CUARTA DEL CANTÓN QUITO



104 18 04 1022 07 0+6

INSTRUCCIÓN
BACHILLERATO

PROFESIÓN / OCUPACIÓN
EMPLEADO PRIVADO

V3333V2122

APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE
PERUGACHI WALSON FIDEL

APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE
PASTAS SONIA MARLU

LUGAR Y FECHA DE EMISIÓN
QUITO

2018-08-11

FECHA DE EXPIRACIÓN
2028-08-11

Andrés Perugachi

MINISTERIO DEL INTERIOR

REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL,
IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN

N. 171763889-2

CÉDULA DE
CIUDADANÍA

APELLIDOS Y NOMBRES
PERUGACHI PASTAS
ANDRÉS PAUL

LUGAR DE NACIMIENTO
PICHINCHA

QUITO

SANTA TERESA

FECHA DE NACIMIENTO 1994-08-17

NACIONALIDAD ECUATORIANA

ESTADO CIVIL CASADO

MARIA PAZ
OSANDO BORJA

REPÚBLICA DEL ECUADOR
CERTIFICADO DE VOTACIÓN, DUPLICADO,
EXENCIÓN O PAGO DE MULTA

Consulta Popular y Referéndum 2018
171763889-2 026 - 0314

PERUGACHI PASTAS ANDRES PAUL

PICHINCHA / QUITO

CHIMBACALLE PIO XII

0 USD: 0

DELEGACION PROVINCIAL DE PICHINCHA - 00010

6064420 23/11/2018 9:39:11

NOTARIA CUADRAGESIMA
CUARTA DEL CANTON QUI
ARTICULO DIECIOCHO DE LA LEY NOTARIA
FE QUE LA COPIA QUE ANTECEDE CORRE
AL OMBORNO DE SU PRESENTADO EN CI
HOJAS 01/01

Ursula Bolá Coello

Dra. Ursula Bolá Coello, MSc
NOTARIA CUADRAGESIMA CUARTA

NO SE IMPRIMÓ, EL CERTIFICADO DE DATOS PÚBLICOS
DEL SISTEMA NACIONAL DE REGISTRO CIVIL,
IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN, POR INOPERATIVIDAD
DEL SISTEMA DE CONSULTA.

DRA. URSULA IVANOVA BOLÁ COELLO, MSc
NOTARIA CUADRAGESIMA CUARTA DEL CANTÓN QUITO

Se otorgó ante mí y en fe de ello confiero PRIMERA COPIA CERTIFICADA de la escritura de **CESION DE PARTICIPACIONES** otorgada por el señor **FREDIN GUSTAVO MANTILLA PÉREZ Y OTROS** a favor del señor **ANDRÉS PAÚL PERUGACHI PASTAS** y señorita **VERÓNICA DEL ROCIO BURBANO PERUGACHI**, sellada y firmada en el Distritito Metropolitano de Quito, siete de enero del dos mil diecinueve.

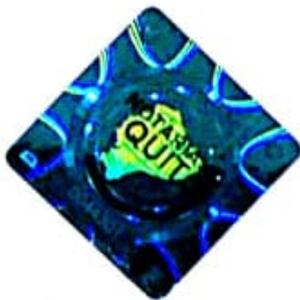


NOTARIA CUADRAGESIMA CUARTA
DEL CANTÓN QUITO

Ursula I. Sola Coello



DRA. ÚRSULA IVANOVA SOLÁ COELLO, Msc
NOTARIA CUADRAGÉSIMA CUARTA DEL CANTÓN QUITO





Factura: 001-002-000029071



20191701025000041



NOTARIO(A) FELIPE ISIDRO ITURRALDE DAVALOS
NOTARÍA VIGÉSIMA QUINTA DEL CANTON QUITO
RAZÓN MARGINAL N° 20191701025000041

MATRIZ	
FECHA:	11 DE ENERO DEL 2019. (10:32)
TIPO DE RAZÓN:	RAZON CESIÓN DE PARTICIPACIONES
ACTO O CONTRATO:	CONSTITUCIÓN DE LA COMPAÑIA SERVIVALLEBLEK CIA. LTDA
FECHA DE OTORGAMIENTO:	03-08-2011
NÚMERO DE PROTOCOLO:	2612

OTORGANTES			
OTORGADO POR			
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACIÓN
PERUGACHI PASTAS ANDRES PAUL	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1717638892
A FAVOR DE			
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACIÓN

TESTIMONIO	
ACTO O CONTRATO:	CESION DE PARTICIPACIONES OTORGADA POR FREDIN GUSTAVO MANTILLA PEREZ, IRMA GRACIELA PERUGACHI VALENZUELA, Y OTROS A FAVOR DE ANDRES PAUL PERUGACHI PASTAS Y VERONICA DEL ROCIO BURBANO PERUGACHI
FECHA DE OTORGAMIENTO:	07-01-2019
NÚMERO DE PROTOCOLO:	2019-17-01-044-P00017


NOTARIO(A) FELIPE ISIDRO ITURRALDE DAVALOS
NOTARÍA VIGÉSIMA QUINTA DEL CANTON QUITO
RAZÓN MARGINAL N° 20191701025000041

MATRIZ	
FECHA:	11 DE ENERO DEL 2019. (10:32)
TIPO DE RAZÓN:	RAZON CESIÓN DE PARTICIPACIONES
ACTO O CONTRATO:	CONSTITUCIÓN DE LA COMPAÑIA SERVIVALLEBLEK CIA. LTDA
FECHA DE OTORGAMIENTO:	03-08-2011
NÚMERO DE PROTOCOLO:	2612

OTORGANTES			
OTORGADO POR			
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACIÓN
PERUGACHI PASTAS ANDRES PAUL	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1717638892
A FAVOR DE			
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACIÓN

TESTIMONIO	
ACTO O CONTRATO:	CESIÓN DE PARTICIPACIONES OTORGADA POR FREDIN GUSTAVO MANTILLA PEREZ, IRMA GRACIELA PERUGACHI VALENZUELA, Y OTROS A FAVOR DE ANDRES PAUL PERUGACHI PASTAS Y VERONICA DEL ROCIO BURBANO PERUGACHI
FECHA DE OTORGAMIENTO:	07-01-2019

NUMERO DE PROTOCOLO:

2019-17-01-044-P00017



NOTARIO(A) FELIFE ISIDRO ITURRALDE DAVALOS
NOTARÍA VIGÉSIMA QUINTA DEL CANTÓN QUITO





DR. FELIPE ITURRALDE DÁVALOS
NOTARIO

RAZÓN MARGINAL N° 2019170102500041

Tomé nota al margen de la matriz de la Constitución de la Compañía **SERVIVALLEBLEK CIA. LTDA.**, celebrada ante la doctora María Augusta Baca Serrano, Notaria Vigésima Quinta Suplente del cantón Quito, el 03 de agosto del 2011, cuyo protocolo se encuentra actualmente a mi cargo, de la **CESIÓN DE PARTICIPACIONES** otorgada por **FREDIN GUSTAVO MANTILLA PEREZ, IRMA GRACIELA PERUGACHI VALENZUELA, EDISON OCTAVIO PERUGACHI VALENZUELA, JANETH DEL CARMEN MARTINEZ TAPIA, CHRISTIAN OMAR BURBANO PERUGACHI, ELEANA DEL ROSARIO MOLINA ANDRADE** a favor de **ANDRES PAUL PERUGACHI PASTAS Y VERONICA DEL ROCIO BURBANO PERUGACHI**, mediante escritura pública celebrada ante la doctora Úrsula Ivanova Solá Coello, Notaria Cuadragésima Cuarta del cantón Quito, el 07 de enero del 2019.

Quito, a 11 de enero del 2019.

DR. FELIPE ITURRALDE DÁVALOS
NOTARIO VIGÉSIMO QUINTO DEL CANTON QUITO

Factura: 001-002-000029071



**ESPACIO
EN
BLANCO**



TRÁMITE NÚMERO: 3209

**REGISTRO MERCANTIL DEL CANTÓN QUITO
RAZÓN DE INSCRIPCIÓN**
1. RAZÓN DE INSCRIPCIÓN DEL: CESIÓN DE PARTICIPACIONES DE COMPAÑÍA DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

NÚMERO DE REPERTORIO:	2590
FECHA DE INSCRIPCIÓN:	17/01/2019
NÚMERO DE INSCRIPCIÓN	56
REGISTRO:	LIBRO DE CESIÓN DE PARTICIPACIONES

2. DATOS DEL ACTO O CONTRATO:

NATURALEZA DEL ACTO O CONTRATO:	CESIÓN DE PARTICIPACIONES DE COMPAÑÍA DE RESPONSABILIDAD LIMITADA
DATOS NOTARÍA:	NOTARIA CUADRAGÉSIMA CUARTA /QUITO /07/01/2019
NOMBRE DE LA COMPAÑÍA:	SERVIVALLEBLEK CIA. LTDA.
DOMICILIO DE LA COMPAÑÍA:	QUITO

3. DATOS ADICIONALES:

EL CEDENTE TRANSFIERE 185.PARTICIPACIONES DE 1 .DOLAR CADA UNO A FAVOR DEL CESIONARIO ASI FREDIN MANTILLA PEREZ CEDE 105 PART A ANDRES PERUGACHI PASTAS Y 20 PART A VERONICA BURBANO PERUGACHI; EDISON PERUGACHI VALENZUELA CEDE 40 PART A VERONICA BURBANO PERUGACHI; CHRISTIAN BURBANO PERUGACHI CEDE 20 PART A VERONICA BURBANO PERUGACHI .-SE TOMA NOTA AL MARGEN DE LA INCRIPCION N° 3512 TOMO 142 DEL REGISTRO MERCANTIL DE 17/10/2011.-

CUALQUIER ENMENDADURA, ALTERACIÓN O MODIFICACIÓN AL TEXTO DE LA PRESENTE RAZÓN, LA INVALIDA. LOS CAMPOS QUE SE ENCUENTRAN EN BLANCO NO SON NECESARIOS PARA LA VALIDEZ DEL PROCESO DE INSCRIPCIÓN, SEGÚN LA NORMATIVA VIGENTE.

FECHA DE EMISIÓN: QUITO, A 17 DÍA(S) DEL MES DE ENERO DE 2019
**DRA. JOHANNA ELIZABETH CONTRERAS LOPEZ (DELEGADA - RESOLUCIÓN 19-RMQ-2015)
REGISTRADOR MERCANTIL DEL CANTÓN QUITO**
DIRECCIÓN DEL REGISTRO: AV. MARISCAL ANTONIO JOSÉ DE SUCRE N54-103
